

DNI	FENAC.	Apellidos y nombre	C.P.R.
007986593	120173	Estévez Chamoso, Ricardo	Salamanca
078734728	030972	Fernández Fernández, Antonio	Pontevedra
043785822	030871	Gómez Mederos, Antonio	Tenerife
043760193	080470	González Martín, José Ramón	Las Palmas
009292751	281071	Herrero Perucha, Manuel	Palencia
036133956	020574	López Cabaleiro, Zacarías	Baleares
017445271	060772	Martínez Sidrach de C., Luis	Zaragoza
011435243	080774	Mesa Jiménez, Juan Carlos	Castellón
045091020	220872	Mohamed Abderrahaman, Abdelmalik	Ceuta
009340797	170473	Poncela Sarmantero, Javier	Valladolid
031265747	220172	Ríos Díaz, Manuel	Cádiz
012393299	180574	Rodríguez Requejo, Luis Manuel	Valladolid
080137425	031170	Vilela Ortega, Carlos	Córdoba
008928713	101172	Vivas Pérez, David	Madrid

Madrid, 16 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Perterra.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**6883** *ORDEN de 12 de marzo de 1992 por la que se corrigen errores de la Orden de 30 de diciembre que hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (23/91).*

Por Orden de 30 de diciembre publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 7 de marzo, se hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el anexo a la indicada Orden de 30 de diciembre, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 7828, donde dice:

«DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID  
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Puesto de trabajo: Administrador de Hacienda G.B. Nivel: 28. Localidad/provincia: Admón. de Colmenar Viejo. Apellidos y nombre: García Bueno, Jesús Mauricio. N.R.P.: 0307295657. Cuerpo: A0620.»

Debe decir:

«DELEGACION ESPECIAL DE MADRID  
/ DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Puesto de trabajo: Administrador de Hacienda G.B. Nivel: 26. Localidad/provincia: Admón. de Colmenar Viejo. Apellidos y nombre: García Bueno, Jesús Mauricio. N.R.P.: 0307295657. Cuerpo: A0620.»

Madrid, 12 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**6884** *ORDEN de 12 de marzo de 1992 por la que se corrigen errores de la de 27 de febrero de 1992 por la que se resolvía concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 27 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) se resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 8232, puesto número de orden 129, donde dice: «Puesto de cese: TR. Localidad: Madrid. Datos personales, Apellidos y nombre: García Castillo, Pedro. N.R.P.: 219498635. Cuerpo: A1146. Grado: 11.», debe decir: «Puesto de cese: Jefe Area Inspección, nivel 27. M.º: EH.

Localidad: Valencia. Datos personales, Apellidos y nombre: García Castillo, Juan Vicente. N.R.P.: 2251971146. Cuerpo: A0605. Grado: 27.»

Madrid, 12 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**6885** *ORDEN de 17 de marzo de 1992 por la que se corrigen errores de la de 27 de febrero de 1992 por la que se resolvía concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 27 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) se resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 8228, puesto número de orden 77, donde dice: «Datos personales, N.R.P.: 2405903135», debe decir: «Datos personales, N.R.P.: 2405908146».

En la página 8228, puesto número de orden 86, donde dice: «Puesto de cese: SE, Cáceres», debe decir: «Puesto de cese, puesto: Técnico Inspección N-22, nivel 22. M.º: EH. Localidad: Cáceres.»

Madrid, 17 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6886** *ORDEN de 21 de febrero de 1992 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala 5433, Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre de 1991), que han juzgado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala 5433, Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 2 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala 5433, Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a los señores que figuran en la propuesta de seleccionados de los Tribunales correspondientes, y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, apellidos y nombre, número del documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión para la correspondiente inscripción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la